

Diplomado Constitución del Estado Revolucionario de Nicaragua



Diplomado

Constitución del Estado Revolucionario de Nicaragua

Unidad III: Principios fundamentales de la Constitución del Estado Revolucionario de Nicaragua

Cuestionario

1. Identifique: ¿Qué es la Constitución Política de un Estado?

- A) La Constitución Política no es solo un documento legal, sino el reflejo de un pacto social, es decir, un gran acuerdo entre gobernantes y gobernados sobre cómo debe organizarse el país y qué derechos deben protegerse. En Nicaragua, este concepto se materializó con la Revolución Popular Sandinista de 1979, que derrocó a la dictadura de Somoza, derogó todo el sistema legal opresor e impulsó un nuevo proyecto de nación basado en el pensamiento, ideales y valores del Cacique Nicarao y en el Plan Nacional de lucha contra la Pobreza.
- B) La Constitución Política no es solo un documento legal, sino el reflejo de un pacto social, es decir, un gran acuerdo entre gobernantes y gobernados sobre cómo debe organizarse el país y qué derechos deben protegerse. En Nicaragua, este concepto se materializó con la Revolución Popular Sandinista en 1987, en ese mismo año se derogó todo el sistema legal opresor de la dictadura de Somoza y se impulsó un nuevo proyecto de nación basado en el pensamiento, ideales y valores del General Augusto C. Sandino y el Programa Histórico del Frente Sandinista.
- C) La Constitución Política no es solo un documento legal, sino el reflejo de un pacto social, es decir, un gran acuerdo entre gobernantes y gobernados sobre cómo debe organizarse el país y qué derechos deben protegerse. En Nicaragua, este concepto se materializó con la Revolución Popular Sandinista de 1979, que derrocó a la dictadura de Somoza, derogó todo el sistema legal opresor e impulsó un nuevo proyecto de nación basado en el pensamiento, ideales y valores del General Augusto C. Sandino y el Programa Histórico del Frente Sandinista.

2. Señale: ¿En qué año fue aprobada y entró en vigor la Constitución Política actualmente vigente?

A) La Constitución fue aprobada en 1986, entrando en vigencia el 09 de marzo de 1987, culminando así un proceso popular de consulta y discusión con el pueblo y sus representantes. Esta Constitución es la que nace bajo todo ese proceso histórico que venimos relatando, promulgada por el comandante Daniel Ortega, el 9 de marzo de 1987 él promulga y firma nuestra Constitución.

B) La Constitución fue aprobada en 1986, entrando en vigencia el 09 de enero de 1987, culminando así un proceso popular de consulta y discusión con el pueblo y sus representantes. Esta Constitución es la que nace bajo todo ese proceso histórico que venimos relatando, promulgada por el comandante Daniel Ortega, el 9 de enero de 1987 él promulga y firma nuestra Constitución.

C) La Constitución fue aprobada en 1984, entrando en vigencia el 09 de junio de 1987, culminando así un proceso popular de consulta y discusión con el pueblo y sus representantes. Esta Constitución es la que nace bajo todo ese proceso histórico que venimos relatando, promulgada por el comandante Tomás Borge, el 9 de junio de 1987 él promulga y firma nuestra Constitución.

3. De acuerdo a lo estudiado: ¿Qué reformas constitucionales se impulsaron a partir del retorno del Pueblo presidente, de la mano del FSLN en 2007 y cómo contribuyeron a la restitución de derechos en Nicaragua?

A) Con el inicio de esta segunda etapa de la revolución y el retorno del gobierno sandinista en el 2007, la Constitución experimentó varias reformas, con las que se recobró su espíritu social y revolucionario, y se avanzó en la restitución de derechos reconocidos en nuestra Carta Magna,

tales como los derechos relacionados a la Madre Tierra, derechos de los trabajadores para participar en la formulación e implementación de políticas económicas, sociales y culturales, derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes relacionados a su cultura y sus cosmovisiones, derechos de las Personas con Discapacidad relacionados a la no discriminación.

B) Con el inicio de esta segunda etapa de la revolución y el retorno del gobierno sandinista en el 2007, la Constitución experimentó varias reformas, con las que se recobró su espíritu social y revolucionario, y se avanzó en la restitución de derechos reconocidos en nuestra Carta Magna, tales como los derechos relacionados a la Madre Tierra, derechos de los trabajadores para participar en la formulación e implementación de políticas empresariales, energética y en telecomunicaciones, derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes relacionados a su idioma.

C) Con el inicio de la primera etapa de la revolución y el retorno del gobierno sandinista en el 1979, la Constitución experimentó varias reformas, con las que se recobró su espíritu social y revolucionario, y se avanzó en la restitución de derechos reconocidos en nuestra Carta Magna, tales como los derechos relacionados a la Madre Tierra, derechos de los trabajadores para participar en la formulación e implementación de políticas económicas, sociales y culturales, derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes relacionados a su cultura y sus cosmovisiones, derechos de las Personas con Discapacidad relacionados a la no discriminación.

4. Señale: ¿De qué manera han contribuido las últimas reformas constitucionales a garantizar y fortalecer los derechos de las familias nicaragüenses?

A) Las últimas nueve reformas Constitucionales, han sido necesarias para otorgarles a las familias nicaragüenses la restitución de todos los derechos tales como: salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, carreteras, energía, agua potable, telecomunicaciones, entre otros

muchos derechos que gozamos en la actualidad. Igualmente, fortalecer la democracia directa y las atribuciones y competencias del Estado.

B) Las últimas ocho reformas Constitucionales, han sido necesarias para otorgarles a las familias nicaragüenses la restitución de todos los derechos tales como: sociales, laborales, salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, carreteras, energía, agua potable, telecomunicaciones, entre otros muchos derechos que gozamos en la actualidad. Igualmente, fortalecer la democracia directa y las atribuciones y competencias del Estado.

C) Las últimas cinco reformas Constitucionales, han sido necesarias para otorgarles a las familias nicaragüenses la restitución de todos los derechos tales como: sociales, salud, educación, vivienda, seguridad ciudadana, energía, agua potable, entre otros muchos derechos que gozamos en la actualidad. Igualmente, fortalecer la democracia directa y las atribuciones y competencias del Estado.

5. Identifique: ¿Qué establece el artículo 5 de la Constitución Política de Nicaragua?

A) Las Mujeres en Nicaragua son protagonistas de la revolución y ejercen derechos en equidad, por capacidad y presencia efectiva, en todos los espacios, eventos y momentos de nuestra historia. Las Mujeres en Nicaragua han sido y son forjadoras y partícipes directos y activos a lo largo de la historia de luchas libertarias, revolucionarias y evolucionarias de Patria y Libertad.

B) Las Mujeres en Nicaragua gozan de todos sus derechos plenos a trabajar y votar, con una participación activa en la política y en la toma de decisiones del país. Las Mujeres en Nicaragua han tenido un rol protagónico en los eventos históricos nacionales, siendo mencionadas por su labor en los movimientos sociales, con una representación activa y equitativa en los espacios públicos en la Constitución.

- C) Las Mujeres en Nicaragua somos protagonistas de nuestras vidas y ejercemos derechos en equidad, por capacidad y presencia efectiva, en todos los espacios, eventos y momentos de nuestra historia. Las Mujeres en Nicaragua hemos sido y somos forjadoras y partícipes directos y activos a lo largo de nuestra historia de luchas libertarias, revolucionarias y evolucionarias de Patria y Libertad.

Preguntas Generadoras

1. Analice y discuta en grupo: ¿Cómo las conquistas en términos de derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución reflejan el compromiso firme de nuestro Estado Revolucionario con la restitución de los derechos del pueblo?

**2. Analice y discuta en grupo:
¿Cómo ha contribuido el fortalecimiento de nuestra legislación, inspirado en nuestros valores revolucionarios, a la protección de la familia, el protagonismo de la juventud, la defensa de la soberanía y la Paz para todas y todos los Nicaragüenses**